

ACTA DE MESA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19 EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA GESTIÓN QUE HIZO EL GOBIERNO REGIONAL DE LA MISMA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DE 2020

CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

XI LEGISLATURA

ASISTENTES

ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES ILMO. SR. D. DIEGO SANJUANBENITO BONAL ILMA. SRA. D^a. PALOMA GARCÍA VILLA

LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, se reúnen de manera telemática (a través de la plataforma "zoom") los Ilmos. Sres. Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa de la Comisión de Investigación "sobre la situación provocada por el Covid-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid", debidamente convocada al efecto.

PUNTO ÚNICO: Aprobación de las Peticiones de Información.

Se han presentado 24 propuestas de PI por parte del GPS: se trasladaron por email al Letrado, el pasado lunes, y este dio traslado de las mismas, por email, a todos los miembros de la Mesa y Portavoces; no recibiéndose ninguna observación.

Se acuerda por unanimidad aceptar todas ellas, resultando por tanto las siguientes PI que se elevarán a la Mesa de la Asamblea para su admisión, calificación y traslado al Gobierno:



- 1. Número de personas aisladas, hospitalizadas y fallecidas residentes en centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid, indicando aquellos casos en los que han tenido sintomatología compatible con COVID, COVID confirmado y otras causas, todo ello durante los meses objeto de investigación de la Comisión. Estos datos se requieren por cada uno de los centros residenciales de personas mayores, indicando el número total de residentes y la tipología del centro residencial, y deben incluir las personas fallecidas tanto en los centros residenciales como en centros hospitalarios u otros.
- 2. Derivaciones de residencias a hospitales durante los meses objeto de investigación por cada uno de los centros residenciales de personas mayores, indicando fecha de derivación, centro de procedencia y destino, y motivos de la derivación cuando se refieran a personas con COVID o sintomatología compatible con COVID.
- 3. Personal contratado en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante los meses objeto de la investigación, diferenciando si son públicas, privadas, concertadas o de gestión indirecta. Indicar fechas de contratación y finalización del contrato de trabajo.
- 4. Personal que ha causado baja por enfermedad en las residencias de mayores durante los meses objeto de la investigación, diferenciando si las residencias son públicas, privadas, concertadas o de gestión indirecta.
 - 5. Documento Plan de choque en centros residenciales de personas mayores.
- 6. Copia de actas e informes emitidos por el personal técnico que realizaba la intervención en todos los reconocimientos ligeros, pesados y seguimientos realizados en el marco del Plan de choque en centros residenciales de personas mayores para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, durante los meses objeto de investigación.
- 7. Relación de centros hospitalarios y/o residenciales a los que se han envidado el documento: "Protocolo de Coordinación para la atención a pacientes institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el COVID-19" de fecha 24 de marzo de 2020, firmado por Carlos Mur de Víu, Director General de Coordinación Socio-Sanitaria del SERMAS, indicando fecha de envío.



- 8. Relación de centros hospitalarios y/o residenciales a los que se ha envidado el documento: "Protocolo de Coordinación para la atención a pacientes institucionalizados en residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el COVID-19" de fecha 25 de marzo de 2020, firmado por Carlos Mur de Víu, Director General de Coordinación Socio-Sanitaria del SERMAS, indicando fecha de envío.
- 9. Relación de centros hospitalarios y/o residenciales a los que se han envidado el documento: "Protocolo de Coordinación para la atención a pacientes institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el COVID-19" de fecha 18 de marzo de 2020, firmado por Carlos Mur de Víu, Director General de Coordinación Socio-Sanitaria del SERMAS, indicando fecha de envío.
- 10. Relación de centros hospitalarios y/o residenciales a los que se han envidado el documento: "Protocolo de Coordinación para la atención a pacientes institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el COVID-19" de fecha 20 de marzo de 2020, firmado por Carlos Mur de Víu, Director de Coordinación Socio-Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, indicando fecha de envío.
- 11. Relación de centros hospitalarios y/o residenciales a los que se han envidado el documento: "Protocolo de actuación en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el COVID-19" que establece la valoración de "pacientes que menos se benefician del ingreso hospitalario en función de una serie de criterios" entre los que se encuentra "Escala clínica de fragilidad >6", indicando fecha de envío.
- 12. Copia de comunicaciones entre las Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y la Consejería de Sanidad en relación con la elaboración y aplicación de protocolos de derivación de pacientes institucionalizados en centros residenciales a centros hospitalarios durante los meses objeto de investigación.
- 13. Certificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en las reuniones donde se informó, deliberó o se trató de alguna manera la situación de los centros residenciales y la derivación de personas residentes a centros hospitalarios durante los meses objeto de investigación.



- 14. Relación de centros hospitalarios y/o residenciales a los que se han envidado el documento: "Borrador de Protocolo de actuación en residencias de mayores" que establece como criterios de derivación a hospitales, entre otros, el deterioro funcional y cognitivo del paciente, indicando fecha de envío.
- 15. Planes de contingencia presentados durante los meses objeto de la investigación por los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid para afrontar casos y brotes de COVID 19.
- 16. Copia de los informes de las intervenciones realizadas durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en centros residenciales de personas mayores, de acuerdo con la orden SND/275/2020 de 23 de marzo del Ministerio de Sanidad.
- 17. Copia de los informes de las inspecciones de servicios sociales realizadas en centros residenciales de personas mayores durante los meses objeto de investigación.
- 18. Copia de los informes de las inspecciones sanitarias realizadas en centros residenciales de personas mayores de acuerdo con la orden SND/275/2020, de 23 de marzo, del Ministerio de Sanidad durante los meses objeto de investigación.
- 19. Expediente completo del Recurso presentado por el Ayuntamiento de Alcorcón ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la inacción del Gobierno de la Comunidad para garantizar la salud de las personas mayores en los centros residenciales de mayores del municipio de Alcorcón.
- 20. Expediente completo del Recurso presentado por el Ayuntamiento de Leganés ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra la inacción del Gobierno de la Comunidad para garantizar la salud de las personas mayores en los centros residenciales de mayores del municipio de Leganés.
 - 21. Contratos realizados por el Gobierno con la empresa Transamed.
 - 22. Contratos realizados por el Gobierno con la empresa Cardio Líder.
- 23. Comunicaciones entre la Consejería de Sanidad y la empresa Cardio Líder en relación con las residencias de personas mayores.
- 24. Comunicaciones entre la Consejería de Sanidad y la empresa Transamed en relación con las residencias de personas mayores.



Por otra parte, se acuerda establecer como pauta de actuación respecto a las PI, que todas las semanas los Grupos puedan trasladar al Letrado sus propuesta de Pi hasta el miércoles, y el jueves se reunirá la Mesa de la Comisión para adoptar el acuerdo pertinente sobre las mismas. A tal fin se pide al Letrado que ponga en concomiendo de los miembros de Mesa y Portavoces este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

V° B° EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Fdo.: Paloma GARCÍA VILLA

Fdo.: José Ángel GÓMEZ CHAMORRO

TORRES